



Junta de
Castilla y León

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.

CEIP "JORGE GUILLÉN"
VALLADOLID

CURSO 2026-2027



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de
Educación

C.E.I.P. JORGE GUILLÉN
DE VALLADOLID



Contenido

1. JUSTIFICACIÓN.....	5
2. MARCO JURÍDICO.	5
3. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.	6
3.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.	6
3.2. RECURSOS DE LA ZONA.....	7
3.3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.	7
3.4. LAS FAMILIAS. SITUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA.	8
3.5. LOS ALUMNOS: CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES.....	9
3.6. LOS PROFESORES: CARACTERÍSTICAS DE LA PLANTILLA.	10
3.7. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS EDUCATIVAS Y FORMATIVAS.....	10
4. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD Y OBJETIVOS PRIORITARIOS.....	10
5. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.....	12
5.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO.....	12
5.2. OTROS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	13
5.3. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.	13
5.4. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: COMEDOR ESCOLAR.....	13
5.5. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.	14
5.6. PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA.....	14
5.7. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	14
5.8. PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO.	14
6. PROPUESTA PEDAGÓGICA Y CURRICULAR DEL CENTRO.....	14
6.1 PROPUESTA CURRICULAR.....	14
6.2 PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....	14
6.3 PLAN DE LECTURA.	14
6.4 INTEGRACIÓN DE LAS TIC.....	14
6.5 FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA.	15
6.6. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	16
6.7. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	17
6.8. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.	17
6.9. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA ALUMNOS CUYOS PADRES O TUTORES NO OPTEN POR LA ENSEÑANZA DE RELIGIÓN.....	17
6.10. COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y CON LA ETAPA ANTERIOR Y POSTERIOR...	17
6.11. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CONSEJO ESCOLAR.	18
6.12. PERÍODO DE ADAPTACIÓN DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN INFANTIL 3 AÑOS.....	18
7. CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.....	18
7.1 REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.	18
7.2 PLAN DE CONVIVENCIA.	18
7.3. COMPROMISOS Y ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS.	19
7.4. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES.....	20
8. APERTURA AL ENTORNO Y PARTICIPACIÓN.....	21



8.1 PLAN DE ACOGIDA	21
8.2 PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	21
8.3 COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y OTRAS INSTITUCIONES.	22
ANEXOS:.....	23
ANEXO I. PROPUESTA CURRICULAR.	23
ANEXO II. PROPUESTA PEDAGÓGICA.....	23
ANEXO III. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.	23
ANEXO IV. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR	23
ANEXO V. PLAN DE ACOGIDA.	23
ANEXO VI. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.	23
9. DILIGENCIA DE APROBACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.

CEIP “JORGE GUILLÉN”- CÓDIGO DE CENTRO: 47005899
NIVELES EDUCATIVOS: 2º CICLO DE E. INFANTIL Y PRIMARIA.
DIRECCIÓN: C/ ARGENTINA, 2 VALLADOLID-47014
TELÉFONO Y FAX 983277979
CORREO ELECTRÓNICO: 47005899@educa.jcyl.es
web: http://centros.educa.jcyl.es/ceipjorgeguillén
AÑO DE INAUGURACIÓN: 1978

1. JUSTIFICACIÓN

La comunidad educativa de nuestro colegio debe tener como prioridad conseguir una educación y una formación académica de calidad en un ambiente de buena convivencia.

Para marcar la trayectoria y actuaciones del centro en este sentido, es necesaria la existencia de un Proyecto Educativo de Centro que sea el resultado de un trabajo colectivo que refleje nuestra manera de educar, que sea un documento vivo, dinámico y flexible, que refleje todos los criterios y sensibilidades y oriente la actuación de todos los miembros de nuestra comunidad educativa. El PEC de nuestro centro debe ser el documento marco que trate de formalizar y concretar dichas expectativas.

Lógicamente, no se considera un documento definitivo, pues se revisará en las memorias anuales y se reformará, si se considera necesario, en la Programación General Anual de cada curso escolar.

2. MARCO JURÍDICO.

- Constitución Española de 1978.
- Orden de 29 de Junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de escuelas de Educación Infantil y colegios de Educación Primaria y de los institutos de educación secundaria.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.
- Orden de 28 de Febrero de 1996, por la que se regula la elección de los consejos escolares y órganos unipersonales de gobierno de los centros públicos de educación infantil, educación primaria y educación secundaria.



- Orden EDU 1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León y la Corrección de errores del mismo.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias.
- - ORDEN EDU/939/2018, de 31 de agosto, por la que se regula el «Programa 2030» para favorecer la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

3. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.

3.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

El centro se encuentra ubicado en el barrio de Arturo Eyries. En el mismo se distinguen dos zonas bien diferenciadas:

- La zona norte, denominada El Palero, con nivel adquisitivo medio-alto, que no aporta ningún alumnado a nuestro centro.
- La zona sur, con forma de cuadrado, delimitada por la Avenida de Medina del Campo al Norte, el meandro del Pisuegra al Sur y al Este y por la Avenida de Salamanca al Oeste.

En esta última zona, en su parte central, existen viviendas sociales y de protección oficial, ocupadas por familias de minoría gitana y otras de bajo nivel económico. Nuestro alumnado procede de esta zona.

Es un entorno físicamente cerrado, pues no sirve de paso para otras zonas. Se echa de menos un parque infantil en condiciones y más comercios para dar un poco de vida a la zona. La línea 7 de AUVASA comunica el barrio con barrio de Belén, atravesando el centro de la ciudad.



3.2. RECURSOS DE LA ZONA.

A. Educativos:

- Escuela Infantil Municipal “Platero”
- IES Antonio Tovar
- Nuestro CEIP Jorge Guillén.

B. Sanitarios:

- Centro de Salud y Ambulatorio de Especialidades “Arturo Eyries”.

C. Religiosos:

- Parroquia de Santa Rosa de Lima (católica)
- Iglesia Baptista (evangélica)
- Iglesia Evangélica de Filadelfia

D. Deportivos:

- Polideportivo Municipal “Pisuerga “.
- Centro de Ocio y Deporte “El Palero”, público, pero de gestión privada.

E. De Acción social:

- Centro de Acción Social Municipal (CEAS), que presta servicios de información y orientación dirigidos a colectivos con un fin preventivo y enmarcados en dos programas:
 1. “Programa Infancia” que trabaja con niños que, por sus características, pueden considerarse de “alto riesgo”. Las edades de los menores oscilan entre los 8 y los 14 años. Se aborda al menor desde tres frentes: individual, familiar y escolar.
 2. “Programa de Mujer” en el que se proponen como objetivos:
 - a) Ofertar a las mujeres espacios distintos de relación social.
 - b) Conseguir hábitos saludables de economía doméstica y organización de la vida familiar.
 - c) Aprender a establecer relaciones nuevas.

F. Culturales:

- Museo de la Ciencia
- Centro Cívico “Casa Cuna”, inaugurado en 2010

G. Otros:

- Residencia de mayores “Riosol”

3.3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

El colegio está situado en la calle Argentina, paralela al río Pisuerga. Comenzó su andadura en el curso escolar 1979-80 como centro público de EGB. En el curso 1981-82 pasó a ser centro de Preescolar y EGB. Durante el curso 1991-92 se produjo la fusión con el C.P. “Rosa Chacel” y el C.P. Sánchez Albornoz, de manera que, el colegio Jorge Guillén se convirtió en el único colegio público del barrio. Actualmente, desde la implantación de la LOGSE, es un CEIP, Centro de Educación Infantil y Primaria.

Dispone de espacio suficiente para el desarrollo de las clases. Cada tutoría tiene su propia aula y existen aulas específicas como la de Música, Inglés, Religión Evangélica, PT, AL, Ed. Compensatoria, Biblioteca y un gimnasio. Desde el verano de 2023 el gimnasio es de uso



compartido con el comedor, habiéndose construido una cocina en la zona en la que se alojaban los almacenes del colegio (contiguos al gimnasio) Por lo que desde el curso 2023-2024 el comedor escolar está alojado en el edificio del colegio.

Actualmente, las aulas se reparten entre la primera y segunda planta. En la planta baja están situadas las dependencias administrativas (Dirección, Secretaría y Sala de profesores), y el gimnasio; en la primera planta están las aulas de infantil, primer y segundo ciclo de primaria; y en la segunda planta están localizadas las aulas del tercer ciclo de primaria, así como las aulas de Música, Inglés, Religión Evangélica, la Biblioteca (desde el verano de 2023) y los Equipos de Atención Temprana.

El patio del colegio es amplio.

Según consta en el antiguo PEC, durante el curso 1990-91 el centro comenzó a participar en el Programa de Integración del Ministerio de Educación y desde entonces comenzaron a estar integrados en el mismo los alumnos con necesidades educativas especiales y /o desventaja social. En la actualidad, la práctica totalidad del alumnado pertenece a minoría étnica gitana.

Desde el curso 2025-2026, el centro cuenta con tres unidades de Infantil (orgánicas) y seis de Primaria (5 orgánicas y 1 funcional).

Es un centro educativo en el cual la mayoría de su alumnado está en riesgo de exclusión social. Además, está catalogado como centro de difícil desempeño.

El tipo de jornada que se lleva a cabo es la jornada continua, desde el curso 2004/2005.

A lo largo de estos años, la jornada continua sigue siendo la requerida por toda la comunidad educativa y se valora positivamente como una medida favorable a la asistencia del alumnado.

En la actualidad la jornada lectiva de los alumnos está distribuida de la siguiente manera:

Segundo y tercer ciclo de Ed. Primaria:

De 9:00 a 12:00, tres periodos lectivos de 1 hora de duración cada uno.

De 12:00 a 12:30, recreo

De 12:30 a 14.00, dos periodos lectivos, el primero de una hora y otro de 30 minutos.

Infantil y primer ciclo de Ed. Primaria:

De 9:00 a 12:30, tres periodos lectivos de 1 hora de duración y uno de 30 minutos.

De 12:30 a 13:00, recreo

De 13:00 a 14.00, un periodo lectivo de una hora.

3.4. LAS FAMILIAS. SITUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA.

La totalidad de las familias que matriculan a sus hijos en nuestro centro es de etnia gitana. La edad media de los padres de los alumnos se encuentra en el intervalo de 20 a 35 años. Generalmente, se trata de familias estructuradas, de dos o tres hijos en su mayoría. Son familias que llevan varios años viviendo en el barrio y están asentadas en el mismo. La profesión predominante de los padres y madres que trabajan es la venta ambulante, aunque muchas madres son amas de casa. Hay bastantes familias sin trabajo, cuyo único ingreso es la Ingreso Mínimo Vital.

El bajo nivel cultural y económico de un alto porcentaje de las mismas y la baja valoración de la educación reglada propician que no se dé respuesta a muchas demandas necesarias para conseguir el éxito escolar (material escolar, seguimiento y ayuda, asistencia, etc.)

En resumen, las familias, en general, no tienen muchas expectativas en relación con la educación de sus hijos y, su colaboración y contacto con los profesores podría ser mayor. No existe un AMPA desde el año 2007.

3.5. LOS ALUMNOS: CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES.

Nuestro alumnado es alegre e impulsivo, poco habituado en su entorno a las normas y, en general, respeta y quiere a sus profesores. Su forma de reaccionar y responder ante los pequeños conflictos presenta muchas carencias y el objetivo principal del Claustro es enseñarles a gestionar mejor las emociones. Muchos alumnos tienen necesidades importantes debido a la situación económica y laboral de la familia.

La mayoría sufre un desfase curricular con respecto a su curso, por lo que, el rendimiento académico no es el adecuado. Las familias no suelen tener posibilidades para ayudarles en su trabajo escolar en casa, por falta de conocimientos y/o medios materiales y por no valorar adecuadamente la importancia de la formación académica de cara al futuro de sus hijos. Las características mencionadas influyen, en gran manera, en el alto porcentaje de alumnos incluidos en la ATDI, que suele rondar el 31%. Prácticamente todos, repiten un curso en Primaria y, muy pocos continúan la escolaridad en Secundaria más allá de 2º de ESO. Esta tendencia va mejorando lentamente.

El nivel de absentismo ha bajado en estos años, pero sigue persistiendo, por lo que suele haber en la lista de absentismo un porcentaje de entre el 30%. Este es uno de los motivos fundamentales para que los resultados académicos no sean los deseados por los profesores.

La distribución de estos es la siguiente:

Etapas y Nivel	Número de alumnos
1º E. Infantil	7
2º E. Infantil	9
3º E. Infantil	18
1º Primaria	11
2º Primaria	16
3º Primaria	11
4º Primaria	11
5º Primaria	13
6º Primaria	13
TOTAL	109



3.6. LOS PROFESORES: CARACTERÍSTICAS DE LA PLANTILLA.

La mayoría del profesorado tiene plaza fija en el centro, obtenida voluntariamente desde un concurso de traslados, de forma que los maestros que llegan al mismo deberían conocer y asumir la realidad de un centro cuyos puestos docentes están considerados de especial dificultad. Pero a pesar de esta circunstancia, que parece dar estabilidad al claustro, la realidad es otra.

La estabilidad del profesorado es fundamental para conseguir la dedicación necesaria para mejorar los resultados de nuestros alumnos y el compromiso con su educación en todos los aspectos de la vida, a pesar de las dificultades con las que se trabaja, intentando que el esfuerzo compense las carencias que tienen nuestros alumnos.

La plantilla de este curso la conforman los siguientes profesores:

- 3 profesoras de Educación Infantil
- 7 profesores de Primaria
- 1 de Educación Física
- 1 de Inglés
- 1 maestra de educación compensatoria.
- 1 profesor de PT
- 1 profesora de Música, compartida con el CEIP “Francisco de Quevedo y Villegas”, que es a su vez la secretaria del centro.
- 1 profesora de AL compartida con el CEIP Antonio Machado.
- 1 profesora de Religión Evangélica compartida con el CEIP “Miguel Hernández” y con el CEIP “Miguel Íscar”

El Equipo Directivo lo forman dos maestras de primaria como directora y jefa de estudios, y otra de Música como secretaria.

3.7. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS EDUCATIVAS Y FORMATIVAS.

Es prioritario conseguir que las familias asuman la importancia de la educación de sus hijos de cara a la vida y a su futuro laboral. Para ello, lo primero es matricular a los niños desde Ed. Infantil, abandonar los hábitos absentistas y poner todo de su parte para colaborar con los profesores a la hora de lograr unos buenos resultados académicos que les permitan acceder a la etapa secundaria con expectativas con verdaderas intenciones de éxito. La formación adecuada será la única forma de integrarse plenamente en la sociedad a la que pertenecen.

4. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD Y OBJETIVOS PRIORITARIOS.

Estos son los **principios** en los que se basa nuestra labor educativa:

1. Educación que respeta la pluralidad cultural, integradora y coeducativa, haciendo hincapié en la igualdad de género.
2. Valores democráticos, que doten al alumno de un sistema de valores básicos evitando cualquier tipo de adoctrinamiento.
3. Resolución pacífica y consensuada de conflictos para conseguir una adecuada convivencia



4. Organización del centro siguiendo un modelo participativo y cooperativo.
5. Actividades motivadoras y aprendizajes cercanos y significativos.
6. Potenciar, a través de las competencias digitales, el trabajo personal y de grupo como medio de conseguir mejorar los resultados académicos de cara a una buena formación personal que continúe tras la etapa primaria.
7. Implicar a las familias en el proceso educativo, fomentando el derecho a asistir a clase e intentando evitar el absentismo.
8. Valorar la pertenencia a la comunidad educativa, con conocimiento de derechos y aceptación de deberes.
9. Implicación plena del profesorado y participación en actividades de perfeccionamiento e investigación, especialmente las relacionadas con las Tic.
10. Educación que fomente el cuidado del medio ambiente.

Dichos principios se materializan en los siguientes objetivos y valores que queremos conseguir:

1. Respetar la pluralidad cultural dentro del aula.
2. Integrar adecuadamente a los alumnos con necesidades educativas especiales.
3. Conseguir el respeto y la igualdad entre personas de distinto sexo.
4. Educar para la libertad, la convivencia en paz y el respeto entre iguales.
5. Relacionar los aprendizajes con la realidad cotidiana de los alumnos.
6. Conseguir que éstos adquieran la autoestima adecuada.
7. Poner todos los medios a nuestro alcance para erradicar el absentismo.
8. Conseguir una mayor implicación de las familias en el proceso educativo.
9. Cumplir las normas de funcionamiento del centro.
10. Realizar de forma periódica actividades de formación en el centro.
11. Consensuar todas las decisiones dentro del Claustro y asumir su aplicación.
12. Lograr la participación y colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.
13. Realizar actividades que sirvan para preservar el medio ambiente.

Prioridades de actuación.

Las dos líneas básicas de actuación son las encaminadas a acabar con el absentismo, mejorar los resultados académicos y a conseguir una buena convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.



5. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

Las funciones de cada órgano expuesto están explícitas en el Reglamento de Régimen Interior del centro que forma parte, como Anexo IV, del presente documento. Por ese motivo, se considera adecuado, para evitar reiteraciones innecesarias, no hacer mención de ellas en el presente punto.

5.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Siguiendo la normativa vigente, el centro se estructura en los siguientes órganos de gobierno:

Unipersonales	<u>Equipo Directivo.</u> Directora, Jefa de Estudios y Secretaria. Está formado por la Directora, Blanca, destinada en el centro por Comisión de Servicios desde el curso 2022/2023 como profesora de Primaria, la Jefa de estudios, Elena, maestra definitiva en el centro desde el curso 2023/2024 y la Secretaria, Belinda, titular de E. Musical, con plaza definitiva desde septiembre de 2018.
Colegiados (de participación en el control y gestión)	<u>1. Consejo escolar</u> formado por: -Equipo Directivo (Directora y Secretaria) -Representantes del profesorado: • Silvia • Jose • Sandra -Representantes de las familias: • Israel • Sara • María -Representante del Ayuntamiento • Celia <u>2. Claustro de profesores</u> formado por 17 profesores: - Blanca, maestra de primaria y directora. - Elena, tutora de 5º de primaria y jefa de estudios. - Belinda, especialista de E. Musical y secretaria. - Sandra, tutora de 1º de Ed. Infantil. - Gloria, tutora de 2º de Ed. Infantil - Jesús, tutor de 3º de Ed. Infantil - Yolanda, tutora de 1º de Primaria. - Camino, tutora de 2º de Primaria y especialista en Lengua extranjera: Inglés - Noemí, tutora de 3º de Primaria. - Ana, Tutora de 4º de Primaria y especialista en FI. - Cintia, tutora de 6º de Primaria - Paz, maestra de primaria PCT - José, maestro especialista de EF - Silvia, maestra de Ed. Compensatoria. - Marcos, especialista de Pedagogía Terapéutica - Sonia, especialista en Religión Evangélica - María, especialista en Audición y Lenguaje



5.2. OTROS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Órganos de participación de las familias	-No hay AMPA -CEAS
Servicios complementarios y de apoyo educativo.	EOEP: - Marta (Orientadora) - Vanesa (PSC) CFIE: - M ^a José (asesora)

5.3. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

Equipos docentes	<u>Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)</u> Integrada por el Claustro al completo. - <u>Equipos de ciclo</u> INFANTIL: Gloria 1er CICLO: Silvia 2º CICLO: Ana 3er CICLO: Cintia - <u>Tutores</u> : expuestos en la tabla anterior.
Coordinadores	<u>Coordinador de la Biblioteca y del Plan de Lectura</u> : Jose <u>Coordinador TIC</u> : Belinda <u>Coordinadora del Plan de convivencia</u> : Elena <u>Coordinador del centro con el CFIE</u> : Camino

5.4. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: COMEDOR ESCOLAR.

En la actualidad, son 8 los alumnos que hacen uso del comedor escolar.

Durante el tercer trimestre de cada curso, las familias que así lo precisen pueden solicitar ayuda de comedor para el curso siguiente. También se puede solicitar, de manera más excepcional, durante diversos periodos del curso vigente. La opción de acudir esporádicamente o de manera continuada y pagar el precio del menú siempre está abierta.

El alumnado usuario del comedor dispone del horario de atención de la monitora de la empresa concesionaria.

No se cuenta con servicio de madrugadores porque los padres no lo demandan.



5.5. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.

Son elaborados por el Equipo Directivo, como marca la normativa vigente, con la colaboración de las aportaciones del Claustro y demás miembros de la comunidad educativa. Dichos documentos oficiales del centro, PEC, PGA, DOC, RRI, etc. se analizan y evalúan al final de cada curso mediante la Memoria Final por parte de los órganos de gobierno. A comienzos del curso siguiente se tienen en cuenta las propuestas de mejora expuestas para modificar los aspectos que así lo precisen.

5.6. PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA.

Explicito en el R.R.I. que forma parte del presente documento. Se adjunta como Anexo IV

5.7. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Expuesto en la Propuesta Curricular que forma parte del presente documento y se añade como Anexo I

Expuesto también en la Propuesta Curricular que forma parte del presente documento y se añade como Anexo II

5.8. PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO.

Cada curso escolar, se lleva a cabo por parte del Claustro la realización de algún tipo de actividad formativa en el centro, dentro de la modalidad de Plan de Formación de Centro, decidida en base a las necesidades de mejora detectadas en las sesiones de CCP. Se considera una oportunidad de favorecer la consecución de determinados objetivos y participa la práctica totalidad del profesorado.

Las propuestas de cada curso se exponen en la PGA.

6. PROPUESTA PEDAGÓGICA Y CURRICULAR DEL CENTRO.

6.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA.

Se actualiza a principio de curso.

6.2 PROPUESTA CURRICULAR.

Se actualiza a principio de curso.

6.3 PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Se actualizan a principio de curso

6.4 PLAN DE LECTURA.

Se adjunta como Anexo en la PGA del presente curso.

6.5 INTEGRACIÓN DE LAS TIC.

Las nuevas tecnologías resultan muy motivadoras y atractivas para los alumnos. Además, les permite una intervención creativa y personal, mantener un ritmo propio de descubrimiento y aprendizaje, así como el acceso a la información más integral.



Las tecnologías ya forman parte de la vida de nuestros alumnos desde edades muy tempranas y los profesores debemos propiciar una educación acorde con nuestro tiempo, realizando nuevas propuestas didácticas e introduciendo las herramientas necesarias para este fin.

Nuestras propuestas para conseguirlo son:

- Implementación de un plan de digitalización del centro
- Utilizar asiduamente los recursos tecnológicos del centro por parte del profesorado.
- Elaborar situaciones de aprendizaje que incorporen la utilización de diferentes tecnologías teniendo en cuenta los escasos recursos existentes en el colegio.
- Diseñar y utilizar material multimedia para fomentar el aprendizaje colaborativo.
- Elaborar, diseñar y adaptar materiales como apoyo al alumnado con necesidades educativas.
- Continuar participando en iniciativas de formación presencial y a distancia sobre el uso de diferentes tecnologías.
- Ampliar cada curso escolar, en la medida de lo posible, los recursos tecnológicos del centro y considerar prioritarias este tipo de adquisiciones.

El curso 2023-2024 se participó en el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC» obteniendo la certificación TIC - Nivel 3

6.6 FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA.

Disponer de la competencia básica de aprender a aprender y contar con autonomía e iniciativa personal son los ejes en que se basa una buena capacidad emprendedora tan importante para desenvolverse en la sociedad actual.

En nuestro centro se han propuesto unos objetivos y se llevan a cabo diversas actuaciones para conseguirlos. Se pretende que nuestros alumnos desarrollen el sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor.

Objetivos:

- Fomentar el liderazgo en el aula, siempre en sentido positivo.
- Potenciar la creatividad en la realización de materiales y aprendizaje de los contenidos.
- Valorar la autonomía personal y reforzarla.
- Mentalizar a los alumnos de la importancia de la responsabilidad personal adecuada a su edad.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Considerar la innovación como un valor añadido a la hora de valorar creaciones personales.

La metodología del centro tiene en cuenta estas premisas y, además, se refuerzan mediante las siguientes actuaciones:

- Trabajo colaborativo e inclusivo como se da en los distintos talleres establecidos en la PGA.
- Fomento de la reflexión y la autoevaluación.
- Aprendizaje basado en su entorno próximo y representativo de sus intereses.
- Valoración del “torbellino de ideas” y de la aportación individual.
- Refuerzo del liderazgo individual, pero de modo compartido o rotativo según las habilidades requeridas en cada momento.
- Integración de las TIC en el aula.



6.7. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación de la práctica docente permite conocer qué aspectos de la tarea educativa se han llevado a cabo con éxito y establecer propuestas de mejora para aquellos que no lo han conseguido. Si se pretende evaluar la consecución final de los objetivos, los principales aspectos evaluables son:

- La calidad de las instalaciones y de los recursos didácticos necesarios, evaluada al finalizar el curso mediante la memoria final y las pertinentes propuestas de mejora por la CCP, con el fin de plantear los cambios oportunos de cara al curso siguiente. Mediante el DOC se formularán las peticiones de mejoras correspondientes al Ayuntamiento y a la D. Provincial de Educación.
- La organización de las actividades, espacios, tiempos, materiales, etc. Se valorará la organización realizada y la adecuación de las programaciones didácticas, así como las medidas de atención a los alumnos con necesidades especiales llevadas a cabo. La CCP será la encargada de evaluar de manera continua estos parámetros en las reuniones periódicas establecidas a principio de curso.
- El grado de participación de la comunidad educativa, haciendo especial referencia a las familias. Se valorará la colaboración e implicación de los padres a todos los niveles, teniendo en cuenta el punto de partida y la progresión alcanzada.
- Formación del profesorado. Se valorará el grado de consecución de los objetivos previstos en las actividades de formación en el propio centro y la realización por parte de los profesores de otras propuestas por el CFIE u otros organismos.
- Coordinación del profesorado. Se valorará el clima de trabajo, participación y grado de consenso. Es fundamental revisar el reparto adecuado de responsabilidades y el control de estas.
- La convivencia en el centro. Se valorará el tipo y la gravedad de los conflictos que hayan surgido. Se realizan dos informes sobre la situación de la convivencia en el centro a lo largo del curso, uno en enero y otro en junio. Estos informes promueven una reflexión necesaria para realizar la autoevaluación del Plan de Convivencia, de este modo, poner en marcha las propuestas de mejora que surjan.

La valoración del proceso de enseñanza aprendizaje y de la práctica docente será el punto de partida para realizar mejoras en las programaciones didácticas y será efectiva en el seno de la CCP, formada por el Claustro al completo. Los coordinadores de ciclo tomarán nota y se levantará acta de las propuestas y acuerdos.

Los instrumentos y procedimientos utilizados serán diversos:

- Cuestionarios para profesores y familias.
- Reuniones de profesores para debatir y sacar conclusiones.
- Contraste de experiencias.
- Valoración objetiva de la evolución de los resultados académicos, mediante informes y documentos de evaluación de nivel y de etapa.
- Aportaciones de las reuniones de los órganos colegiados de gobierno.



Los criterios para efectuar esta evaluación deberán hacerse a nivel de grupo y a nivel de centro. Par la evaluación de la práctica docente los indicadores serían los siguientes:

En cuanto a las programaciones.

- Selección de objetivos y contenidos.
- Gradación de las actividades.
- Valoración de los criterios de evaluación y promoción.
- Organización de recursos humanos y materiales.
- Adecuación de la evaluación.

En cuanto al Plan de Acción Tutorial.

- Valoración del logro de objetivos.
- Implicación de las familias.
- Valoración de la intervención del EOE.
- Ambiente de trabajo y convivencia adecuada.
- Dinámica de grupos.
- Comunicación con los padres.
- Mejora el absentismo.

¿Cuándo se llevará a cabo esta evaluación?

- Al comienzo de curso, para concretar el punto de partida en cuanto a la situación de los alumnos y del equipo de profesores.
- Durante todo el curso, mediante la evaluación continua, y así introducir modificaciones en el preciso momento.
- Al finalizar el curso y así concretar los aspectos a mejorar en la PGA del curso siguiente.

Los ejemplos de evaluación de la práctica docente se encuentran en las programaciones didácticas de cada una de las asignaturas.

6.8. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Forma parte de la Programación General Anual de este curso.

6.9. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Forma parte de la Programación General Anual de este curso.

6.10. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA ALUMNOS CUYOS PADRES O TUTORES NO OPTEN POR LA ENSEÑANZA DE RELIGIÓN.

En nuestro centro, aún no se ha presentado nunca este caso, pues todos los padres eligen la enseñanza de Religión Evangélica para sus hijos. Sin embargo, si se diera esta circunstancia, algún profesor con horario disponible se ocuparía de impartir la atención educativa al alumno durante el mismo horario en el que los demás alumnos acuden a clase de Religión Evangélica.

6.10. COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y CON LA ETAPA ANTERIOR Y POSTERIOR.

La coordinación de todos los aspectos pedagógicos y didácticos se lleva a cabo en el seno de la Comisión de Coordinación Pedagógica, CCP. Dadas las características de nuestro centro, todos los profesores forman parte de ella. La periodicidad de sus reuniones está planificada en el Documento de Organización del Centro, DOC, y suele ser mensual, salvo en los meses de septiembre y junio en los que se celebra una reunión más cada mes de carácter extraordinario. Además, existen reuniones de ciclo con objetivos similares.



En cuanto a las medidas de coordinación con la etapa anterior y posterior, respecto al Primer Ciclo de E. Infantil, el Equipo Directivo solicitará, durante el último trimestre, coincidiendo con el periodo de solicitud de plaza escolar, información a la guardería del barrio sobre posibles nuevos alumnos. Se tendrá en cuenta para realizar el periodo de adaptación más adecuadamente, en función del número de alumnos que ya hayan tenido contacto con alguna etapa de escolarización.

En cuanto a la ESO, teniendo en cuenta que uno de los principales objetivos de la etapa de la Educación Primaria consiste en dotar a los alumnos de las herramientas necesarias para afrontar etapas educativas posteriores, se hace imprescindible marcar unas líneas de actuación para facilitar el trasvase de información entre nuestro centro y los centros de Educación Secundaria a los que acuden nuestros alumnos al finalizar la etapa de Primaria. Por ello, la coordinación entre los IES de la zona y nuestro centro se llevará a cabo a través de las siguientes vías:

1. La tutora de 6º, en colaboración con el E. Directivo, se pondrá en contacto con los IES de referencia, que son el “Antonio Tovar” y el “Pinar de la Rubia” para transmitir información sobre los alumnos y sus familias durante el último trimestre del curso. En dicha reunión estarán también presentes la directora del centro y la PTSC de los IES.
2. Los mecanismos oficiales de transmisión de la información desde la etapa de Primaria a la etapa de Secundaria son los siguientes:
 - a. DOCUMENTOS OFICIALES: Historial Académico, Informes de Evaluación e Informe Final de Etapa.
 - b. DOCUMENTOS NO OFICIALES: Todos aquellos aportados a partir de reuniones y/o entrevistas entre tutores/as de 6º con miembros de los IES.
3. Desde el centro se fomentará el intercambio de información y de experiencias entre ambos centros, con el fin de establecer una coordinación efectiva entre ambas etapas mediante la transmisión eficaz de la información necesaria para atender debidamente a los alumnos personal, familiar, académica, etc.

6.12. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CONSEJO ESCOLAR.

De momento, no se contempla que puedan participar en el Consejo Escolar los alumnos de 6º de Educación Primaria.

6.13. PERÍODO DE ADAPTACIÓN DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN INFANTIL 3 AÑOS.

Forma parte de la Programación General Anual de este curso.

7. CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.

7.1 REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.

Se incluye como Anexo IV

7.2 PLAN DE CONVIVENCIA.

Forma parte de la Programación General Anual de este curso.



7.3. COMPROMISOS Y ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS.

Este es el texto del compromiso que se ofrecerá a los padres o tutores al comienzo de curso, durante la primera reunión general, para que lo firmen, si están de acuerdo.

COMPROMISO EDUCATIVO FAMILIA/ESCUELA

Estimados padres y madres:

La educación es el resultado de los esfuerzos compartidos de los padres, del propio alumno y de los profesores.

La familia es el primer lugar donde los niños aprenden valores y normas, aunque sea más tarde, en la escuela, donde se complete la educación. Por eso es tan importante la participación de los padres y madres de manera activa y constante en el proceso educativo de sus hijos.

Por lo tanto, queremos establecer una serie de compromisos por tengan por objeto la mejora en la educación de su hijos/as y el buen funcionamiento de nuestro colegio.

1. Compromisos adquiridos por los profesores del centro:

- **Respetar a los alumnos y mantener un clima agradable dentro del aula.**
- **Adaptarse a las necesidades individuales de cada alumno.**
- **Revisar continuamente el trabajo y el estudio** que el alumnado realiza en clase y en casa.
- **Mantener una reunión trimestral** con las madres y padres para informarles de la evolución de sus hijos e hijas.
- **Atender a los padres o madres que soliciten reuniones individuales** para informarse sobre cualquier aspecto relacionado con la educación de sus hijos.
- **Contactar con la familia** ante cualquier problema, a través de la agenda escolar o por cualquier otro medio.
- **Controlar que los alumnos acudan a diario al colegio y averiguar el motivo de las faltas.**

2. Los padres y madres nos comprometemos a:

- **Hacer que nuestros hijos acudan a diario al centro, a no ser por una causa muy justificada**
- **Proporcionar los recursos y las condiciones necesarias** para que el niño/a pueda progresar adecuadamente en el colegio:
 - Dormir las horas necesarias y adecuadas a su edad.
 - Desayunar adecuadamente para sobrellevar la jornada escolar con energía y ganas.
 - Proporcionarles el material necesario para poder llevar a cabo las tareas escolares.
- **Controlar los hábitos de higiene de sus hijos** (aseo personal, ropa, calzado adecuado, etc.)
- **Fomentar el respeto** por todos los profesores y demás compañeros y **abstenerse de hacer comentarios** negativos sobre los mismos, enseñando siempre a sus hijos que el diálogo es la mejor forma de solucionar los conflictos.
- Asistir al colegio para **entrevistarse con la tutora o con cualquier profesora del centro**, por su propia iniciativa o cuando sean citados.



- **Asistir a las reuniones** que se organicen en el centro.
- **Supervisar diariamente la agenda** de sus hijo/a para relacionarse con los profesores y controlar las posibles tareas escolares.

Valladolid, ____ de ____ de ____

La tutora

La madre

El padre

Fdo.

Fdo.

Fdo.

7.4. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Tal y como es preceptivo, en el C. Escolar existe la figura del “Representante de Igualdad” que será el encargado de promover actitudes y acciones que fomenten una sociedad justa e igualitaria en la que no exista ningún tipo de discriminación por motivo de género. Por este motivo y, debido a las peculiaridades de la cultura de nuestros alumnos, se consideran objetivos prioritarios en nuestro centro:

- Favorecer la práctica docente inclusiva.
- Promover en nuestro alumnado valores encaminados a la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
- Impulsar la igualdad entre los sexos dentro de la comunidad educativa.
- Detectar las actitudes sexistas que aún se puedan dar en la escuela para eliminarlas.
- Sensibilizar a los padres de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Prevenir la violencia y discriminación desde las edades más tempranas.
- Enseñar a resolver los conflictos de manera pacífica.
- Promover condiciones que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- Emplear un lenguaje no sexista incluyendo a hombres y mujeres, diferenciándolos, en todos los ámbitos a nuestro alcance (educativo, administrativo...).
- Erradicar el concepto de tareas masculinas y femeninas.

La consecución de estos se pretende lograr lenta y paulatinamente. Es una labor constante que dará sus frutos a largo plazo.



Actividades propuestas para la equiparación de sexos.

- Actividades de convivencia en las celebraciones realizadas durante el curso: Festival de Otoño, Navidad, Día de la Paz, Carnaval, Fiesta de fin de curso y, en especial, el “Día de la Mujer Trabajadora” (8 de marzo), Día del Pueblo Gitano (8 de abril) y el “Día de la no violencia de Género” (25 de noviembre). En todas ellas se integra el tema para fomentar el pensamiento de la igualdad entre ambos sexos.
- Normas de conducta adecuadas en el aula en este sentido, conocidas y valoradas por los alumnos y posibles correctivos en caso de infringirlas.
- Utilización del lenguaje adecuadamente, sin utilizar frases que reproduzcan estereotipos sexistas.
- Lecturas y comentarios de los idénticos derechos y deberes de los alumnos.
- Fomento de la igualdad en juegos y deportes, competiciones deportivas y actividades complementarias.
- Elaboración de dibujos, carteles, murales, trabajos de investigación, sobre hombres y mujeres relevantes en la historia de la humanidad.
- Localización y presentación al Claustro de materiales relacionados con el tema de la igualdad de la mujer.
- Aprovechar las situaciones de conflicto para debatir sobre ello y buscar soluciones pacíficas de entendimiento.
- Entrevistas con los padres, por parte de los profesores, encaminadas a que las niñas no abandonen la enseñanza al pasar al instituto y a trata de evitar las bodas a edades muy tempranas.
- Uso cotidiano de una terminología positiva: diálogo, negociación, respeto, control, ayuda, entendimiento, ánimo, elogio, aprendizaje, comprensión, cariño, tolerancia, comunicación, aceptación, igualdad, solidaridad...
- Realización de actividad complementaria propuesta desde el Ayuntamiento, para 5º y 6º sobre “Violencia de género”.

8. APERTURA AL ENTORNO Y PARTICIPACIÓN.

8.1 PLAN DE ACOGIDA

Se incluye como Anexo V

8.2 PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Las familias de nuestro centro no tienen una participación muy activa en el mismo. Cuesta mucho que asistan a las reuniones generales o de grupo y a las entrevistas personales con los tutores, E. Directivo, EOEP, etc. Esta situación va mejorando a medida que las costumbres y hábitos van evolucionado, pero en un avance muy lento.

Todos los profesores ponen empeño en mantener una relación continuada con los padres de sus alumnos, apoyados por el E. Directivo.

Se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

- Aumentar significativamente el grado de participación de las familias.
- Conseguir que aumente su grado de compromiso con la educación de sus hijos.
- Implicar a los padres en la realización de actividades propuestas desde el centro.
- Concienciar a los padres o tutores de la importancia de la formación personal de cara al futuro laboral de sus hijos.
- Informar a las familias de todos los planes de actuación y actividades.



- Ayudar a los padres en la cumplimentación de todas las solicitudes y documentos organizativos e informativos.
- Potenciar la participación de las familias a través del C. Escolar.

Las actuaciones para conseguir que mejore la participación real de los padres están expuestas en la Programación General Anual de cada curso y se van reajustando año tras año.

8.3 COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y OTRAS INSTITUCIONES.

- El CEAS del barrio de Arturo Eyries, situado en el edificio del C.C. “Casa Cuna”, tiene una relación constante con nuestro centro. A su labor asistencial se une la educacional, mediante talleres y colaboraciones con el colegio de su zona. La comunicación y coordinación es continua.
- La Animadora Cultural del CEAS forma parte, además, de la Comisión de Absentismo del centro y participa en las reuniones periódicas destinadas a paliar dicho problema.
- En cuanto al Servicio Municipal de Educación, sucede lo mismo. El Ayuntamiento está en continuo contacto con la comunidad educativa mediante multitud actividades y talleres ofertados a principio de curso.
Además, el EMAE, “Equipo Municipal de Absentismo Escolar”, colabora también estrechamente a través de la Comisión de Absentismo y proporcionando personal destinado a colaborar para que los alumnos no falten de manera injustificada. El contacto y la colaboración, en este caso, es semanal.
- Consejería de Educación y D. Provincial de Educación:
Se mantiene una relación administrativa y de gestión con ambos: Programas educativos, Becas, Gestión económica y especialmente con el área Técnica de Inspección.
 - PCT. La finalidad de esta medida es contribuir a la mejora de los aprendizajes del alumnado mediante una atención más personalizada y el refuerzo de las competencias lectora y matemática, especialmente en aquellos grupos y niveles donde se detecten mayores necesidades con la incorporación de un docente adicional financiado a través de este programa.
- Servicios educativos de apoyo al centro:
 - EOEP. La orientadora acude al centro atendiendo la demanda de los profesores y familias, así como llevando una intervención directa con los alumnos. Se mantiene una colaboración y coordinación necesaria para la práctica docente y también se cuenta con el apoyo de una PSC. Ambas acuden semanalmente al centro.
 - CFIE.
 - Contamos con una asesora asignada al centro escolar cuya función es canalizar y facilitar la información y los contactos entre el centro y el CFIE de referencia. Esta figura propone y asesora sobre aspectos que mejoren la competencia profesional docente para que revierta en el aula hacia una mejora de los aprendizajes y de la convivencia. Todo se traduce un Plan de Formación que se desarrolla a través de distintas modalidades formativas y está expuesto en la PGA de cada curso.
- Ayuntamiento: participa en el Consejo Escolar mediante el nombramiento de un representante. Se encarga del mantenimiento del Centro. Oferta la participación en actividades como: talleres, actividades extraescolares y complementarias y diferentes programas relacionados con la educación.
- Servicios sanitarios:
Colaboramos en las campañas de vacunación, y todo aquello relacionado con la atención a la salud de los escolares. La directora forma parte del Consejo de Salud.



- Otros centros educativos: se establecen relaciones de cooperación, información y tramitación de documentación con los IES a los que está adscrito el Centro. Además, mantenemos una relación fluida con la Escuela de Educación Infantil y otros Centros de Primaria.
- Otras entidades y organismos del municipio: también ponemos en práctica programas organizados por la Jefatura Provincial de Tráfico (Educación Vial), Policía Nacional, etc. y cualquier organismo que participe positivamente con el centro.

ANEXOS:

ANEXO I. PROPUESTA CURRICULAR.

ANEXO II. PROPUESTA PEDAGÓGICA.

ANEXO III. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

ANEXO IV. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

ANEXO V. PLAN DE ACOGIDA

ANEXO VI. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ANEXO VII. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ANEXO VIII. PLAN DE CONVIVENCIA

ANEXO IX. PLAN CoDiCe TiC

ANEXO X. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

ANEXO XI. PLAN DE COMEDOR

ANEXO XII. PLAN DE EMERGENCIA